

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL****4900*****Información pública del Proyecto de ampliación y mejora de la EDAR de Sant Lluís***

La Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental promueve el Proyecto de ampliación y mejora de la EDAR de Sant Lluís, que está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2016, de fecha 17 de agosto de evaluación de impacto ambiental de las Islas Baleares, modificada por la Ley 9/2018, de fecha 31 de agosto.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de fecha 9 de octubre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se somete a información pública el proyecto técnico y el Estudio de Impacto Ambiental; se abre un periodo de información pública de treinta días, que se cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas interesadas puedan consultar la documentación en la página web [http://cdn.lagencia.cat/files/abaqua/planificacio/ampliacio\\_edar\\_sant\\_lluis/Proyecto\\_Completo.rar](http://cdn.lagencia.cat/files/abaqua/planificacio/ampliacio_edar_sant_lluis/Proyecto_Completo.rar) y en la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca (calle gremio Corredores, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma 07009), y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, 16 de mayo de 2019

**Director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.**

Antonio Garcias Coll.

